



DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
OFICIO DGPE/590/2021



ASUNTO: Reanudación de labores por semáforo epidemiológico amarillo y verde.

Acuse
J

QUÍM. BERTHA GUADALUPE RODRÍGUEZ SÁMANO
SECRETARIA GENERAL DE LA AAPAUNAM
P R E S E N T E

Debido a que las autoridades de Salud han informado que el semáforo epidemiológico COVID-19, sitúa a 20 Estados de la República Mexicana, en color **AMARILLO** a partir del lunes 26 de abril de 2021, siendo estos, **BAJA CALIFORNIA (CONTINÚA), SINALOA (CONTINÚA), DURANGO (CONTINÚA), ZACATECAS (CONTINÚA), AGUASCALIENTES (CONTINÚA), COLIMA (CONTINÚA), MICHOACÁN (CONTINÚA), GUERRERO (CONTINÚA), TLAXCALA (CONTINÚA), SAN LUIS POTOSÍ (CONTINÚA), SONORA (CONTINÚA), MORELOS (CONTINÚA), QUERÉTARO (CONTINÚA), PUEBLA (CONTINÚA), NAYARIT (REGRESA), NUEVO LEÓN (REGRESA), OAXACA (REGRESA), TAMAULIPAS (REGRESA), ESTADO DE MÉXICO (NUEVO) y YUCATÁN (NUEVO)**, me permito comentarle lo siguiente:

Respecto a los estados de **BAJA CALIFORNIA, SINALOA, DURANGO, ZACATECAS, AGUASCALIENTES, GUANAJUATO, COLIMA, MICHOACÁN, GUERRERO, TLAXCALA, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, MORELOS, QUERÉTARO y PUEBLA** al informarse por parte de las autoridades de Salud, que el semáforo epidemiológico COVID-19, que continúa en color amarillo, reitero en sus términos los oficios que al respecto regulan lo conducente en ese color, para el desarrollo de las actividades laborales del personal académico, cuya entidad o dependencia universitaria de adscripción se ubique en alguna de esas entidades.

Atendiendo al Convenio para el Retorno Seguro a las Labores del Personal Académico al Servicio de la UNAM, suscrito el 14 de agosto de 2020, el **ESTADO DE MÉXICO y YUCATÁN**, continuarán las actividades laborales conforme específicamente a lo establecido en los acuerdos **PRIMERO y DÉCIMO CUARTO**, debiendo, el personal académico, reincorporarse a sus actividades habituales conforme a la naturaleza de su contratación, cumpliendo con su jornada de trabajo contratada, en un plazo máximo de **10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN**, es decir, a partir del **06 DE MAYO DE 2021**.

Por cuanto hace a los Estados de **NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA y TAMAULIPAS**, al informarse por las autoridades de Salud que el semáforo epidemiológico COVID-19, pasa de **VERDE A AMARILLO**, no les será aplicable lo emitido en los diversos oficios respecto al desarrollo de las actividades laborales del personal académico para el color verde, cuya entidad o dependencia universitaria de adscripción se ubique en alguna de esas entidades, debiéndose continuar con las actividades laborales de acuerdo con lo establecido en el acuerdo **DÉCIMO CUARTO**, señalado en el párrafo anterior.

Por cuanto hace a los Estados de CHIAPAS, CAMPECHE, VERACRUZ y COAHUILA, al continuar en semáforo epidemiológico en color VERDE, reitero en sus términos los oficios que al respecto regulan lo conducente en ese color, para el desarrollo de las actividades laborales del personal académico, cuya entidad o dependencia universitaria de adscripción se ubique en alguna de esas entidades.

Conforme al Acuerdo Primero inciso e) del Convenio citado, las madres trabajadoras académicas y padres trabajadores académicos que se encuentren en el supuesto ahí regulado, **SEGUIRÁN SIN INCORPORARSE A SUS LABORES**, hasta en tanto las autoridades correspondientes determinen **EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DE LOS MENORES**, lo cual deberá suceder sin previa notificación.

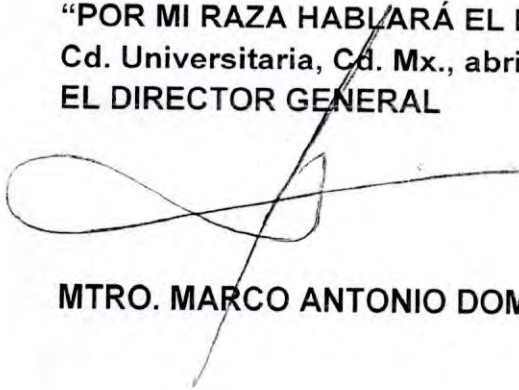
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, Cd. Mx., abril 26 de 2021

EL DIRECTOR GENERAL



MTRO. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ



Ccp. Dr. Leonardo Lomeli Vanegas, Secretario General de la UNAM.
Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, Secretario Administrativo de la UNAM.
Dr. Alfredo Sánchez Castañeda, Abogado General de la UNAM.
Dr. Fernando Castañeda Sabido, Director General de Asuntos del Personal Académico.
Lic. Jorge Barrera Gutiérrez, Director General de Asuntos Jurídicos.
Dr. Celedonio Ruiz Santana, Director de Relaciones Laborales